

DATOS DEL CONTRATISTA													
Nombres y apellidos del contratista:		VALENTINA GOMEZ CERON			Régimen del IVA:		No Responsable de IVA						
Correo electronico del contratista:		valentina.gomez@anm.gov.co			Usted tiene dos o mas empleados?		SI						
Tipo documento:		C.C		Tiene dependientes económicos?		SI							
Documento del contratista:		1085663076		Es Pensionado?		NO		Tipo dependientes económicos:		Padres y hermanos del			
DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO ACTUAL DE PAGO													
Contrato No.		SGR-288-2025		Fecha Inicial		29/08/2025		Fecha Final		28/08/2026			
Valor Contrato:		93.275.604,00		Registro Presupuestal:		ANM				0%			
Valor Bruto del		7.772.967,00		Dias:				Fecha:					
Valor Comisiones:		0,00		Motivo:				Número de Pago:		8 de 13			
Valor Deducciones:		0,00						Periodo de pago del:		01-mar-2026			
								Periodo de pago al:		31-mar-2026			
Procedimiento de reafuente: PROCEDIMIENTO 1													
RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO													
Ingresos por honorarios				7.772.967,00				Retención en la fuente del periodo. Tarifa: 0%				0,00	
Valor IVA				0,00				Retención IVA 15%				0,00	
Ingresos por comisiones				0,00				Retención ICA del periodo				52.753,00	
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO				7.772.967,00				Sobretasa Bomberil				0,00	
TOTAL A PAGAR				7.720.214,00				TOTAL RETENCIONES PRESENTE PAGO				52.753,00	
								Ciudad o Municipio BOGOTÁ No. Nit					
								No. Planilla PILA, o , No. Radicación pago SS				68626565	
								Tipo de seguridad social: Anticipada					
SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CATORCE													
LIQUIDACIÓN DEDUCCIONES													
DESCUENTO BASE NETA DE RETENCIONES						DESCUENTO APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y OTROS							
CONCEPTO		FECHA		VALOR									
Aportes voluntarios a cuentas AFC				0,00		800251440 - E.P.S. SANITAS S.A				388.700,00			
Aporte voluntario a fondos de pensiones				0,00		900336004 - COLPENSIONES				497.500,00			
Intereses prestamo de Vivienda		0		0,00		900336004 - COLPENSIONES				0,00			
Dependientes hasta		11/02/2026		777.297,00		860011153 - RIESGOS PROFESIONALES POSITIVA				16300			
Salud (Prepagada) hasta		0		0,00		0 - CCF. NINGUNA				0			
SUBTOTAL DESCUENTO BASE NETA:				777.297,00		Total descuentos aportes seguridad social				902.500,00			
						EMBARGO JUDICIALES (BANCO AGRARIO Nit: 800.837.800)				0,00			
						LIBRANZA FEINGE				0,00			
						Valor Base retención en la fuente				4.582.470,00			
						Base retención ICA				6.886.767,00			
						Base Estampilla				0,00			
PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO JURAMENTO, QUE:													
1. Cumpli a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas. 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de seguridad social en salud y pensión. Los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP. Correspondientes a los ingresos provenientes del contrato objeto del presente pago y certifico que no han sido utilizados en la disminucion de la base de Retención en la fuente en ningún otro contrato. 3. Toda la información aquí suministrada es verídica. 4. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.													
						 Agencia Nacional de Minería Firmado por: VALENTINA GOMEZ CERON Contratista							
CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO													
En mi calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:													
- Que el contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas. - Que el contratista desarrolló las actividades descritas en el informe de actividades adjunto, dentro del periodo de cobro. - Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social realizados por el contratista por medio de la planilla relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes. - Que el contratista presta sus servicios desde la ciudad de: BOGOTÁ						 Agencia Nacional de Minería Autorizado por: FABIO ANTONIO GUTIÉRREZ CAMACHO Supervisor							

INFORME DE ACTIVIDADES

Objeto: PSP al Grupo Nacional de Estudios Técnicos en actividades necesarias de la fiscalización minera, como es la gestión de análisis y conceptualización de estudios jurídicos y actos administrativos que profieren decisiones de fondo, de conformidad con la normatividad vigente y lineamientos aplicables a cada expediente minero. Línea PAA: 630081325

Clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC Código 80111600 Servicios de Personal Temporal.

Contratista: VALENTINA GOMEZ CERON	Contrato No.: SGR-288-2025	Informe OCTAVO
---	-----------------------------------	-----------------------

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1 Sustanciar, elaborar y proyectar los actos administrativos de requerimiento con ocasión del resultado de la evaluación técnica realizada a los documentos técnicos presentados por los titulares mineros en la Plataforma ZETA y que sean de competencia del Grupo Nacional de Estudios Técnicos (GNET).	-TITULO B7430D005: Se realizo la respectiva revisión jurídica al Contrato de Concesión No. B7430D005, por lo que se solicitó el CRM expedido con fecha 19 de febrero de 2026, se consultó la información del expediente en los aplicativos de la ANM, seguidamente se procedió a realizar la respectiva actuación administrativa para lo cual se proyectó Auto ¿ Por medio del cual no se aprueba el Programa de Trabajos y Obras (PTO) presentado para el Contrato de Concesión No. B7430D005" el cual se remitió mediante correo electrónico del 13 de marzo de 2026 al coordinador del Grupo Nacional de Estudios Técnicos, con la finalidad de que si lo considera pertinente se asigne filtro jurídico, posteriormente el coordinador mediante correo electrónico del 13 de marzo de 2026, aprobó el cargue en zeta sin filtro jurídico. A la fecha se realizo el cargue en la plataforma Zeta. Se está a la espera de firma y notificación del mismo. -TITULO 0892-73: Se realizo la respectiva revisión jurídica al Contrato de Concesión No. 0892-73, por lo que se solicitó el CRM expedido con fecha 19 de febrero de 2026, se consultó la información del expediente en los aplicativos de la ANM, seguidamente se procedió a realizar la respectiva actuación administrativa para lo cual se proyectó Resolución "Por medio del cual no se aprueba la Actualización del Programa de Trabajos y Obras –PTO- y se toman otras determinaciones para el Contrato de Concesión No. 0892-73" el cual se remitió mediante correo electrónico del 13 de marzo de 2026 al coordinador del Grupo Nacional de Estudios Técnicos, con la finalidad de que si lo considera pertinente se asigne filtro jurídico, posteriormente el coordinador mediante correo electrónico de fecha 13 de marzo de 2026 se asigno a la filtro jurídico Adriana Rivera, mediante correo de 17 de marzo la filtro remite resolución con revisión 1 para ajustes. Finalmente se remite resolución ajustada el 18 de marzo para revisión 2. TITULO 429: Se realizo la respectiva revisión jurídica al Contrato de Concesión No. 429, por

lo que se solicitó el CRM expedido con fecha 20 de febrero de 2026, se consultó la información del expediente en los aplicativos de la ANM, seguidamente se procedió a realizar la respectiva actuación administrativa para lo cual se proyectó Auto “Por medio del cual no se aprueba la actualización del Programa de Trabajos y Obras (PTO) ni su complemento presentado para el Contrato de Concesión No.429” el cual se remitió mediante correo electrónico del 16 de marzo de 2026 al coordinador del Grupo Nacional de Estudios Técnicos, con la finalidad de que si lo considera pertinente se asigne filtro jurídico, posteriormente el coordinador mediante correo electrónico de del 16 de marzo, aprobó el cargue en zeta sin filtro jurídico. A la fecha se realizó el cargue en la plataforma Zeta. Se está a la espera de firma y notificación del mismo.

-TITULO 16408: Se realizo la respectiva revisión jurídica al Contrato de Concesión No. 16408, por lo que se solicitó el CRM expedido con fecha 17 de marzo de 2026, se consultó la información del expediente en los aplicativos de la ANM, seguidamente se procedió a realizar la respectiva actuación administrativa para lo cual se proyectó Auto “Por medio del cual No se aprueba la actualización del Programa de Trabajos e Inversiones, presentado dentro de la Licencia Especial de Explotación No. 16408” el cual se remitió a revisión mediante correo electrónico del 19 de marzo del 2026 al coordinador del Grupo Nacional de Estudios Técnicos, con la finalidad de que si lo considera pertinente se asigne filtro jurídico. A la espera de decisión por parte del coordinador.

-TITULO 12600: Se realizo la respectiva revisión jurídica al Contrato de Concesión No. 12600, por lo que se solicitó el CRM expedido con fecha 17 de marzo de 2026, se consultó la información del expediente en los aplicativos de la ANM, seguidamente se procedió a realizar la respectiva actuación administrativa para lo cual se proyectó Auto “Por medio del cual No se aprueba la actualización del Programa de Trabajos e Inversiones (PTI), presentado dentro del Contrato de Concesión No. 12600” el cual se remitió a revisión mediante correo electrónico del 20 de marzo del 2026 al coordinador del Grupo Nacional de Estudios Técnicos, con la finalidad de que si lo considera pertinente se asigne filtro jurídico. A la espera de decisión por parte del coordinador.

-TITULO JJE-080413X: Se realizo la respectiva revisión jurídica al Contrato de Concesión No. JJE-080413X, por lo que se solicitó el CRM expedido con fecha del 17 de marzo de 2026. A la fecha se encuentra pendiente de realizar la evaluación jurídica correspondiente que determine el acto administrativo a elaborar.

-TITULO HIS-08001: Se realizo la respectiva revisión jurídica al Contrato de Concesión No. HIS-08001, por lo que se solicitó el CRM mediante correo de martes 18 de marzo de 2026. A la fecha se encuentra pendiente de realizar la evaluación jurídica correspondiente que determine el acto administrativo a elaborar.

-TITULO 507826: Se encuentra pendiente de realizar la evaluación jurídica correspondiente que determine el acto administrativo a elaborar.

-TITULO 01035-15: Se encuentra pendiente de realizar la evaluación jurídica correspondiente que determine el acto administrativo a elaborar.

-TITULO 611: Se realizó la respectiva revisión jurídica al Contrato de Concesión No. 611, por lo que se solicitó el CRM expedido con fecha 10 de marzo de 2026, se consultó la información del expediente en los aplicativos de la ANM, seguidamente se procedió a realizar la respectiva actuación administrativa para lo cual se proyectó Auto “Por medio del cual no se aprueba la actualización del Programa de Trabajos y Obras (PTO) ni su complemento presentado para el Contrato de Concesión No.611” el cual se remitió a revisión mediante correo electrónico del 18 de marzo del 2026 al coordinador del Grupo Nacional de Estudios Técnicos, con la finalidad de que si lo considera pertinente se asigne filtro jurídico. A la espera de decisión por parte del coordinador.

-TITULO ICQ-08242: Se realizó la respectiva revisión jurídica al Contrato de Concesión No. ICQ-08242, por lo que se solicitó el CRM expedido con fecha 10 de marzo de 2026, se consultó la información del expediente en los aplicativos de la ANM, seguidamente se procedió a realizar la respectiva actuación administrativa para lo cual se proyectó Auto “Por medio del cual no se aprueba la actualización del Programa de Trabajos y Obras (PTO) presentado para el Contrato de Concesión No. ICQ-08242” el cual se remitió a revisión mediante correo electrónico del 18 de marzo del 2026 al coordinador del Grupo Nacional de Estudios Técnicos, con la finalidad de que si lo considera pertinente se asigne filtro jurídico, posteriormente el coordinador mediante correo electrónico de 19 de marzo de 2026, aprobó el cargue en zeta sin filtro jurídico. A la fecha se realizó el cargue en la plataforma Zeta. Se está a la espera de firma y notificación del mismo.

-TITULO H5790005: Se realizó la respectiva revisión jurídica al Contrato de Concesión No. H5790005, por lo que se solicitó el CRM expedido con fecha 10 de marzo de 2026, se consultó la información del expediente en los aplicativos de la ANM, seguidamente se procedió a realizar la respectiva actuación administrativa para lo cual se proyectó Auto “Por medio del cual no se aprueba el Programa de Trabajos y Obras (PTO) presentado para el Contrato de Concesión No. H5790005” el cual se remitió a revisión mediante correo electrónico del 19 de marzo del 2026 al coordinador del Grupo Nacional de Estudios Técnicos, con la finalidad de que si lo considera pertinente se asigne filtro jurídico, posteriormente el coordinador mediante correo electrónico de 19 de marzo de 2026, A la espera de decisión por parte del coordinador.

-TITULO 507614: Se realizó la respectiva revisión jurídica al Contrato de Concesión No. 507614, por lo que se solicitó el CRM expedido con fecha 10 de marzo de 2026, se consultó la información del expediente en los aplicativos de la ANM, seguidamente se procedió a realizar la respectiva actuación administrativa para lo cual se proyectó Auto “Por medio del cual se realiza un requerimiento al Plan de Trabajos de explotación – PTE dentro de la Autorización Temporal No. 507614” el cual se remitió a revisión mediante correo electrónico del 19 de marzo del 2026 al coordinador del Grupo Nacional de Estudios Técnicos, con la finalidad de que si lo considera pertinente se asigne filtro jurídico, posteriormente el coordinador mediante correo electrónico de 19 de marzo de 2026, aprobó el cargue en zeta sin filtro jurídico. A la fecha se realizó el cargue en la plataforma Zeta. Se está a la espera de firma y notificación del mismo.

- TITULO 00032-73: Se realizó la respectiva revisión jurídica al Sub Contrato de Concesión No. 00032-73, por lo que se solicitó el CRM expedido con fecha 02 de marzo de 2026, se consultó la información del expediente en los aplicativos de la ANM, seguidamente se procedió a realizar la respectiva actuación administrativa para lo cual se proyectó Auto “Por medio del cual No se aprueba el complemento para la actualización del Programa de Trabajos e Inversiones, presentado dentro de la Licencia de Explotación No. 00032-73” el cual se remitió mediante correo electrónico del 16 de marzo de 2026 al coordinador del Grupo Nacional de Estudios Técnicos, con la finalidad de que si lo considera pertinente se asigne filtro jurídico, posteriormente el coordinador mediante correo electrónico de del 16 de marzo, aprobó el cargue en zeta sin filtro jurídico. A la fecha se realizó el cargue en la plataforma Zeta. Se está a la espera de firma y notificación del mismo.

- TITULO HDQ-081: Se realizó la respectiva revisión jurídica al Contrato de Concesión No. HDQ-081, por lo que se solicitó el CRM expedido con fecha 10 de febrero de 2026, se consultó la información del expediente en los aplicativos de la ANM, seguidamente se procedió a realizar la respectiva actuación administrativa para lo cual se proyectó Auto “Por medio del cual no se aprueba la actualización del Programa de Trabajos y Obras (PTO) presentado para el Contrato de Concesión No. HDQ-081” el cual se remitió mediante correo electrónico del 17 de marzo de 2026 al coordinador del Grupo Nacional de Estudios Técnicos, con la finalidad de que si lo considera pertinente se asigne filtro jurídico, posteriormente el coordinador mediante correo electrónico de 17 de marzo de 2026, Se asigno al filtro Adriana Rivera. A la fecha este en filtro.

-TITULO 01425-15: Se realizó la respectiva revisión jurídica al Contrato de Concesión No. 01425-15, por lo que se solicitó el CRM expedido con fecha 02 de marzo de 2026, se consultó la información del expediente en los aplicativos de la ANM, seguidamente se procedió a realizar la respectiva actuación administrativa para lo cual se proyectó Resolución “Por medio del cual se aprueba la actualización del Programa de Trabajos y

Obras – PTO- para el Contrato de Concesión No. 01425-15 y se toman otras determinaciones” el cual se remitió a revisión mediante correo electrónico del 06 de marzo del 2026 al coordinador del Grupo Nacional de Estudios Técnicos, con la finalidad de que si lo considera pertinente se asigne filtro jurídico, posteriormente el coordinador mediante correo electrónico de 10 de marzo de 2026, se asigno a la filtro Erika Espinoza, posteriormente mediante correo electrónico del 19 de marzo de 2026 la filtro aprueba la resolución para cargue en Gestiona. A la fecha se realizo el cargue en la plataforma para el trámite de revisión y firma.

-TITULO FFI-161: Se realizo la respectiva revisión jurídica al Contrato de Concesión No. FFI-161, por lo que se solicitó el CRM expedido con fecha 10 de marzo de 2026, se consultó la información del expediente en los aplicativos de la ANM, seguidamente se procedió a realizar la respectiva actuación administrativa para lo cual se proyectó Resolución “Por medio del cual se aprueba el Programa de Trabajos y Obras – PTO- para el Contrato de Concesión No. FFI-161 y se toman otras determinaciones” el cual se remitió a revisión mediante correo electrónico del 17 de marzo del 2026 al coordinador del Grupo Nacional de Estudios Técnicos, con la finalidad de que si lo considera pertinente se asigne filtro jurídico, posteriormente el coordinador mediante correo electrónico de 17 de marzo de 2026, se asignó al filtro Erika Espinoza. A la fecha se encuentra en filtro.

2 Incorporar los resultados de las evaluaciones jurídicas realizadas en los sistemas de información oficiales dispuestos por la ANM, garantizando la trazabilidad de las decisiones adoptadas.

Sistema de Gestión Documental: La suscrita envía el archivo definitivo para firma del Coordinador quien a su vez le remite archivos a la asistencial administrativa para que publique en la carpeta de share point dicha información quien posteriormente realiza la publicación en la carpeta share point para su posterior notificación.

Sistema ZETA: La suscrita carga el archivo definitivo en la plataforma Zeta, posterior a ello se informa al Coordinador, con copia a la asistencial, para su firma, notificación y posterior cargue de la información en la carpeta de SharePoint.

Se cargo el auto "Por medio del cual no se aprueba el Programa de Trabajos y Obras (PTO) presentado para el Contrato de Concesión No. B7430D005" en el aplicativo Zeta correspondiente al titulo B7430D005.

Se cargo el auto "Por medio del cual no se aprueba la actualización del Programa de Trabajos y Obras (PTO) ni su complemento presentado para el Contrato de Concesión No.429" en el aplicativo Zeta correspondiente al titulo 429.

Se cargo el auto "Por medio del cual No se aprueba el complemento para la actualización del Programa de Trabajos e Inversiones, presentado dentro de la Licencia de Explotación No. 00032-73" en el aplicativo Zeta correspondiente al titulo 00032-73.

Se cargo el auto "Por medio del cual no se aprueba la actualización del Programa de Trabajos y Obras (PTO) presentado para el Contrato de Concesión No. ICQ-08242" en el aplicativo Zeta correspondiente al titulo ICQ-08242.

Se cargo el auto " Por medio del cual se realiza un requerimiento al Plan de Trabajos de explotación – PTE dentro de la Autorización Temporal No. 507614" en el aplicativo Zeta correspondiente al titulo 507614.

Sistema Gestiona: La suscrita carga el archivo definitivo en la plataforma Gestiona, posterior a ello se aprueba por parte del filtro y se envía al Coordinador, para su firma, notificación y posterior cargue de la información en la carpeta de SharePoint.

Se cargo la Resolución "Por medio del cual se aprueba la actualización del Programa de Trabajos y Obras – PTO- para el Contrato de Concesión No. 01425-15 y se toman otras determinaciones" en el aplicativo Gestiona correspondiente al titulo 01425-15.

3 Hacer seguimiento a la notificación de los actos administrativos proyectados y proferidos por el Grupo Nacional de Estudios Técnicos realizando las actuaciones jurídicas que se requieran para garantizar la ejecutoria de los mismos.

Se está realizando el seguimiento respectivo para la verificación de la notificación y ejecutoria de los siguientes Autos y Resoluciones:

"Por medio del cual no se aprueba el Programa de Trabajos y Obras (PTO) presentado para el Contrato de Concesión No. B7430D005"

"Por medio del cual no se aprueba la actualización del Programa de Trabajos y Obras (PTO) ni su complemento presentado para el Contrato de Concesión No.429"

"Por medio del cual No se aprueba el complemento para la actualización del Programa de Trabajos e Inversiones, presentado dentro de la Licencia de Explotación No. 00032-73"

"Por medio del cual no se aprueba la actualización del Programa de Trabajos y Obras (PTO) presentado para el Contrato de Concesión No. ICQ-08242"

"Por medio del cual se realiza un requerimiento al Plan de Trabajos de explotación – PTE dentro de la Autorización Temporal No. 507614"

"Por medio del cual se aprueba la actualización del Programa de Trabajos y Obras – PTO- para el Contrato de Concesión No. 01425-15 y se toman otras determinaciones"

4 Proyectar las respuestas a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o cualquier tipo de requerimiento de información presentadas por los titulares o interesados en el sector minero, que sean asignadas por el supervisor del contrato o quien se designe como apoyo a la supervisión.

A continuación, se relacionan las respuestas a las PQRS asignadas en el mes de enero:

- Se dio respuesta a la petición con radicado No. 20261004416582 del 04 de febrero de 2026– Contrato de Concesión No. 0876-73, a través del radicado No. 20263100316911.
- Se dio respuesta a la petición con radicado No. 20261004426472 del 10 de febrero de 2026 – Contrato de Concesión No. H6941005, a través del radicado No. 20263100316901.
- Se dio respuesta a la petición con radicado No. 20261004467892 del 02 de marzo de 2026 – Contrato de Concesión No. 502540, a través del radicado No. 20263100317321.
- Se dio respuesta a la petición con radicado No. 20261004471552 del 04 de marzo de 2026 – Contrato de Concesión No. 0-542, a través del radicado No. 20263100317911.
- Se dio respuesta a la petición con radicado No. 20261004467892 del 02 de marzo de 2026 – Contrato de Concesión No. 502540, a través del radicado No. 20263100317321.
- Se dio respuesta a la petición con radicado No. 20261004471552 del 04 de marzo de 2026 – Contrato de Concesión No. 0-542, a través del radicado No. 20263100317911.
- Se dio respuesta a la petición con radicanos No. 20261004472342 del 03 de marzo de 2026 – Contrato de Concesión No. CDJ-161, a través del radicado No. 20263100317861.
- Se dio respuesta a la petición con radicado No. 20261004480062 del 09 de marzo de 2026 – Contrato de Concesión No. HDQ-081, a través del radicado No. 20263100317891.
- Se dio respuesta a la petición con radicado No. 20261004484842 del 11 de marzo de 2026 – Contrato de Concesión No. FLT-137., a través del radicado No. 20263100317931
- Se dio respuesta a la petición con radicanos No. 20261004481142 del 09 de marzo de 2026 y 20261004488332 del 12 de marzo de 2026 – Subcontrato de Formalización Minera No. 20123-FIF-113, a través del radicado No. 20263100317901.
- Se dio respuesta a la petición con radicado No. 20261004489952 del 13 de marzo de 2026 – Contrato de Concesión No. JIM-14382., a través del radicado No. 20263100318151.

INFORME DE ACTIVIDADES

5 Mantener actualizados los sistemas de información institucional, incluyendo la carga y notificación de los actos administrativos proyectados, garantizando la disponibilidad y consulta efectiva de los mismos.	Sistema de Gestión Documental: La suscrita envía el archivo definitivo para firma del Coordinador quien a su vez le remite archivos a la asistencial administrativa para que publique en la carpeta de share point dicha información quien posteriormente realiza la publicación en la carpeta share point para su posterior notificación. Sistema ZETA: Se carga el archivo definitivo en la plataforma Zeta, posterior a ello se informa al Coordinador, con copia a la asistencial, para su firma, notificación y posterior cargue de la información en la carpeta de SharePoint.
6 Participar y hacer acompañamiento en las reuniones programadas con los titulares mineros y sus representantes técnicos, brindando el soporte jurídico en la revisión de requerimientos derivados de la evaluación técnica realizada por el Grupo Nacional de Estudios Técnicos (GNET).	Para el periodo de diciembre se apoyó la siguiente mesa técnica: - Mesa técnica del título 0876-73 del 20 de febrero de 2026 desde las 8:00am a 9:15am - Mesa técnica del título 20123-FIF-113 del 18 de marzo de 2026 desde las 03:00pm a 04:00pm. - Mesa técnica del título 0-542 del 19 de marzo de 2026 desde las 10:00am a 11:15am.
7 Participar y dar apoyo jurídico en las mesas de trabajo y reuniones asignadas por el Coordinador el Grupo o quien este delegue	Para el mes de febrero se participó de la siguiente mesa de trabajo desarrollada por el GNET: - Reunión Planeación de actividades GNET mes de marzo de 2026 del 05 de marzo de 2026 desde las 8:00am a 9:30am (TEAMS) - Reunión de socialización Autos BIM del 10 de marzo de 2026 desde las 11:00am a 12:20pm. (TEAMS) - Reunión socialización GestionA – modulo resoluciones del día 10 de marzo de 2025 desde las 2:30pm a 4:00pm. (TEAMS) - Reunión capacitación nuevas funciones plataforma Zeta del 13 de marzo de 2026 desde las 9:00am a 9:35am. (TEAMS) - Reunión sobre la Plataforma Zeta del 19 de marzo de 2026 desde las 12:13pm a 12:33pm. (TEAMS)

8 Realizar, Consolidar, mantener y/o actualizar los informes de gestión jurídica que le sean asignados por el Coordinador del Grupo o quien este delegue.

Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de la presente obligación.

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1085663076	VALENTINA GOMEZ CERON		calle 13A SUR 18A 57	8232993	tinaceron_12@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		68626565	18/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	\$0	\$1.393.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	600.000	0		0		0	0	0	0	600.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	768.000	0	0	0	0	0	0		768.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	25.100				25.100	0	0	25.100			251	25.100	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	600.000	600.000
Pensión	1	768.000	768.000
Riesgos Laborales	1	25.100	25.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.393.100	1.393.100

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1085663076	VALENTINA GOMEZ CERON		calle 13A SUR 18A 57	8232993	tinaceron_12@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		68626565	18/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	\$0	\$1.393.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE			INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES																				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Salud	Extranjero	Cotiza exterior	Exonero	ING	RET	TDE	TAE	TOP	TAP	USP	VGP	SUN	ISE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1085663076	GOMEZ CERON VALENTINA	59	0		N																		25-14	4.800.000	30	768.000	0	0	0	0	EPS005	4.800.000	30	600.000	14-23	4.800.000	30	1	25.100		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA



CERTIFICA QUE:

VALENTINA GOMEZ CERON

Cédula de Ciudadanía No. 1085663076

Cursó y Aprobó la Inducción del

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

Con una intensidad de 2 horas

Realizada el día (26) del mes de Enero de 2026.

Coordinador Grupo de Planeación (E) / Coordinadora Grupo Gestión del Talento Humano
Marcelino Sánchez Castro - Aura Liliana Pérez Santisteban

La autenticidad de éste documento puede ser verificada en el registro
de la oficina del Grupo Gestión del Talento Humano – SG-SST bajo el número 4551 del certificado

Yo, **VALENTINA GOMEZ CERON**, identificado con Cedula de Ciudadania Número **1085.663.076**; En cumplimiento de la ley 1607 de 2012 y el Decreto Reglamentario No. 0009 del 25 de Enero de 2013. **Certifico bajo la gravedad de juramento** la siguiente información:

INFORMACION DE DEPENDIENTES - Decreto 99 de 2013, Art.2º Parágrafos 3 y 4

Marque la(s) opción(es) que cumpla(n) con la condición de dependientes:

1. Hijo(s) del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad. ☐
4. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 25 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.. ☐
5. Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia, originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por el Ministerio de Salud y Protección Social o la entidad determinada por las normas vigentes.. ☐
2. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos inferiores a (260) UVT, certificada por Contador Público, o por dependencia originada por factores físicos o psicológicos, que sean certificados por medicina legal. ☐
3. Los padres y hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos inferiores a (260) UVT, certificada por Contador Público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por medicina legal. ☒

Relación de Dependientes

Tipo de Documento	No. de Identificación	Nombres y Apellidos	Edad	Parentesco
C.C	27.451.566	GLORIA XIMENA CERON PARDO	53	Madre

En constancia suscribo el presente documento a los 11 días del mes de Febrero del año 2026.



Firmado

VALENTINA GOMEZ CERON

C.C No. 1085.663.076

ELIO EMIRO BURBANO PAZ

C.c./Nit: 10.532.281 de Popayán

Celular: 317 6389212

Contador Público Titulado

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

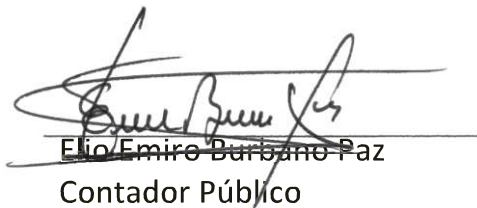
En ejercicio de la profesión y conforme a lo establecido en la Ley 43 de 1990 y las Normas de Aseguramiento de la Información,
CERTIFICA que:

La señora **GLORIA XIMENA CERON PARDO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **27.451.566**, expedida en el municipio de San Pablo Nariño, **depende económicamente** de su hija **VALENTINA GOMEZ CERON**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.085.663.076**, expedida en el municipio de San Pablo Nariño, dado que:

- No percibe ingresos propios suficientes, permanentes o comprobables para cubrir sus necesidades básicas.
- Su sostenimiento —incluyendo alimentación, vivienda, servicios públicos, transporte, salud y demás gastos esenciales— es asumido principalmente por su hija.
- La situación de dependencia económica es **real, verificable y actual**.

Esta certificación se expide con base en la información y documentos suministrados por la interesada, los cuales fueron revisados bajo criterios profesionales de razonabilidad.

Se firma en **Popayán**, a los cuatro **(04)** días del mes **de febrero de 2026**.



Elio Emiro Burbano Paz
Contador Público

TP 95136-T

Este documento tiene una vigencia de 90 días a partir de la fecha de su firma

Anexo fotocopia de Tarjeta Profesional de Contador Público

Anexo fotocopia Cédula de ciudadanía

Anexo certificado Junta Central de Contadores

ELIO EMIRO BURBANO PAZ

C.c./Nit: 10.532.281 de Popayán

Celular: 317 6389212

Contador Público Titulado

UNIVERSIDAD DEL CAUCA



Este documento tiene una vigencia de 90 días a partir de la fecha de su firma

Anexo fotocopia de Tarjeta Profesional de Contador Público

Anexo fotocopia Cédula de ciudadanía

Anexo certificado Junta Central de Contadores

ELIO EMIRO BURBANO PAZ

C.c./Nit: 10.532.281 de Popayán

Celular: 317 6389212

Contador Público Titulado

UNIVERSIDAD DEL CAUCA



Este documento tiene una vigencia de 90 días a partir de la fecha de su firma

Anexo fotocopia de Tarjeta Profesional de Contador Público

Anexo fotocopia Cédula de ciudadanía

Anexo certificado Junta Central de Contadores

ELIO EMIRO BURBANO PAZ

C.c./Nit: 10.532.281 de Popayán

Celular: 317 6389212

Contador Público Titulado

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

8 F 1 5 4 1 3 0 7 1 0 5 7 8 7 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ELIO EMIRO BURBANO PAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10532281 de POPAYAN (CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 95136-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **27.451.566**

CERON PARDO
APELLIDOS

GLORIA XIMENA
NOMBRES

[Signature]
FIRMA

[Portrait Photo]

[Fingerprint]
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-ENE-1973**

SAN PABLO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

31-AGO-1992 SAN PABLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS BALBUENA VAZHA

[Barcode]

A-2312499-43156038-F-0027451566-20070219 **04789**07050C 02 176310024

